

VIEDMA, 31 DE OCTUBRE DE 2012

VISTO:

Los proyectos presentados por la Universidad Nacional de Río Negro – Sede Alto Valle y Valle Medio, y

CONSIDERANDO:

Que solicita declarar de interés educativo los cursos: “Materia”; “Energía”; “Planeamiento estratégico – Plan de acción”; “Educación física: Teoría, práctica y su construcción didáctica”; “Cursos de actualización el método pilates”;

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avale las capacitaciones a implementar;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los cursos presentados por la Universidad Nacional de Río Negro – Sede Alto Valle y Valle Medio, según se indican en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2012.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo 25° de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la entidad capacitadora emitirá los certificados con los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a la UnTER, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación respectivas, y archivar.-

RESOLUCION N° 3179

DESyF/dm.-

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCION N° 3179

| PROYECTO | RESPONSABLE | MODALIDAD | DESTINATARIO | FECHA DE INICIO Y FINALIZACION | SEDES | CARGA HORARIA |
|--|--|------------------|--|--|------------------------|----------------------|
| Materia | Lic. Arturo Dávalos Prof. Carola Graziosi | Virtual | Docentes de física de nivel medio | 2do. Semestre 2012 | Provincia de Río Negro | 168 horas cátedra |
| Energía | Lic. Arturo Dávalos Prof. Carola Graziosi | Virtual | Docentes de física de nivel medio | 2do. Semestre 2012 | Provincia de Río Negro | 168 horas cátedra |
| Planeamiento estratégico – plan de acción | Lic. Jorge Rosental | Presencial | Docentes, profesionales y todos aquellos involucrados en la temática de la actividad física | Noviembre 2012 | General Roca | 30 horas cátedra |
| Educación física: Teoría, práctica y su construcción didáctica | Lic. Alejandro Esteban Ruiz Díaz | Presencial | Profesores y estudiante de educación física, docentes, profesionales y todos aquellos involucrados en la temática de la actividad física y la prevención de la salud | 19 y 20 de Octubre de 2012 | General Roca | 27 horas cátedra |
| Curso de actualización en el método pilates | Prof. Soledad Peyrote | Presencial | Profesores de educación física, docentes, profesionales y todos aquellos involucrados en la temática de la actividad física y la prevención de la salud | 11 y 25 de Agosto de 2012 08 y 29 de Septiembre de 2012 | General Roca | 48 horas cátedra |